



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2005-ALC/MSI

SAN ISIDRO, 07 ABR. 2005

EL CONSEJO DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Isidro y la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP convienen en suscribir un convenio de cooperación;

Que, es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales, conforme lo establece el numeral 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se aprobó por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación de Acta el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR la suscripción del convenio de cooperación entre esta Corporación Edil y la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP, que consta de dieciocho (18) cláusulas y que como anexo forma parte integrante del presente Acuerdo.

POR TANTO:

Mando se de cumplimiento al presente Acuerdo.



**JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE**



**PATRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL**